TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN
ART. 144 LEY 1708 DE 2014

Proceso Radicado N°. 76-001-31-20-001-2019-00042-00 E.D.
Radicado Fiscalía N°. 110016099068201702103
Afectado: JUANA AMPARO CABRERA
FINANCIERA Hoy BANCOMPARTIR

Santiago de Cali, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, deja constancia que el (11) once noviembre de 2020 a las 4:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto de fecha cinco (05) de noviembre de 2020, que fue publicado por *Estado N° 037* el seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el **Art.144 de la Ley 1708 de 2014,** por el término común de **CINCO (5) DÍAS HABILES**, para que las partes aleguen de conclusión.

INICIA: TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 A.M.

VENCE: VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 4:00 P.M.

Conste,

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EXTINCIÓN EN DOMINIO RAMA JUDICIAL SECRETARÍA

PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria